	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 178M DE 2019.

PROCESO No: SA19M-327

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: LOGOGRAF GROUP S.A.

OBJETO: SUMINSTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ


VALOR INICIAL: \$52.469.480

ADICION 01 VALOR: \$23.959.460

Entre los suscritos: **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No: 60.387.064 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de Subgerente Administrativo y teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **SILVIA LEONOR RIASCOS MENDOZA** identificado con C.C. N° C.C.60.300.617, obrando como Representante Legal de LOGOGRAF GROUP S.A. NIT: 900.009.454-6, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 178M de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No.178M de 2019, cuyo objeto es el **SUMINSTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (**\$52.469.480**) M/CTE. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 10 de Octubre de 2019, con plazo de ejecución de un mes, en consecuencia, se encuentra vigente hasta el 10 de Noviembre de 2019. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo, con fundamento en lo establecido en la resolución 2003 de 2014, respecto a la habilitación de servicios en salud, ya que para el cumplimiento de dicha norma, se hace necesario la elaboración de nuevas placas señalizadoras para ser ubicadas en los diferentes servicios. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No. 178M de 2019 en VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$23.959.460), M/CTE., con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.VALOR DEL CONTRATO:**Adiciónese el valor del contrato No.178M de 2019, en la suma de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$23.959.460), M/CTE., al valor inicialmente establecido de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (**\$52.469.480**) M/CTE y contenido en Acápite primero del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$76.428.940).**MCTE. La adición corresponde a las siguientes especificaciones técnicas:

4

7

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 2 de 2

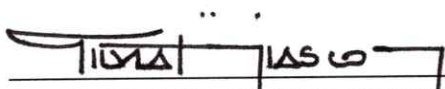
ITEM	CODIGOS	DESCRIPCIÓN	UND	CAN T	DIMENSIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	T0221	SEÑAL EN PVC CALIBRE 20, PLANA RECTANGULAR DE 30X22, FOTOLUMINISCENTE	UND	1	0.30 x 0.20 mtrs	\$38.000	\$38.000
2	MANT. 3912	PLACA SEÑALIZADORA 18X25	und	14	0.25 x 0.18 mtrs	\$42.000	\$588.000
3	MANT. 5482	PLACA SEÑALIZADORA RECTANGULAR 18x25	und	1	0.18 x 0.25 mtrs	\$48.000	\$48.000
4	MANT. 5480	SEÑALES LATERALES BANDERIN DOBLE CARA 15X30	und	4	0.15 x 0.30 mtrs	\$80.000	\$320.000
5	MANT.5890	IDENTIFICADOR DIRECCIONAL: Elaborado en acrilico con impresión digitalizada	und	1	0.50 x 0.50 mtrs	\$150.000	\$150.000
6	MANT. 5476	DESCOLGADO SOBRE MOSTRADOR 100X22	und	1	1.00 x 0.22 mtrs	\$210.000	\$210.000
7	MANT.6246	Letreros colgantes de material lavable(PVC o acrilico)de dimensiones: 25 x 30 mts. con cadeneta en acero y gancho adhesivo para adherir a pared o puerta	und	290	0.25X0.30 M	\$58.000	\$16.820.000
8	MANT.6247	SEÑALIZADORES DE FILA CON CINTA	und	10		\$140.000	\$1.400.000
9	MANT.6248	BOLSILLOS PARA COLOCAR INFORMACION DEL PACIENTE	UND	20	0,185x0,11	\$28.000	\$560.000
SUBTOTAL							\$ 20.134.000
IVA							\$3.825.460
TOTAL							\$23.959.460

CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 178M de 2019 se imputará al Rubro Presupuestal No. 21220101 Concepto mantenimiento hospitalario (infra-dotación) Disponibilidad Presupuestal No. 1144 del 24/10/2019 .**CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la Acápites tres del contrato No. 178M de 2019. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 178M de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **29 OCT. 2019**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


 SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 subgerente Administrativo


 SILVIA LEONOR RIASCOS MENDOZ
 R/L LOGOGRAF GROUP S.A

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas-Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD
 Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez - Abogado ACTISALUD GABYS